

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1447

DALCAHUE 03 de Junio del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 544, 540 De fecha 03.06.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

12. Doña Alejandra Díaz Muñoz, A Honorarios: Aplicar ficha social en sector de Mocopulli, Ñiucho, Butalcura, Calen, Tenaún el día **03/06/2014 (Gasto a rendir)**. Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18

13. DON JEAN PHILLIPPE WILLAUME, A HONORARIOS: Visita ruta patrimonial, búsqueda de letreros, entrevistas en acto del borde costeros el día **03.06.2014 (Gasto a rendir)**. Dicho cometido se realizara con vehiculo particular **WD 8549**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyo